



Facultad de Arquitectura
Diseño y Urbanismo
UDELAR

LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2020, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCION:

1.

El Claustro en conocimiento del trabajo realizado por la FADU toda para el diseño del segundo semestre, que será singular pero diferente al primer semestre, en la búsqueda de lograr una semi-presencialidad, de modo de recuperar espacios de encuentro tan relevantes para la enseñanza aprendizaje y para la vida universitaria, sugiere: apuntalar la presencialidad de los cursos que tienen prácticas multidireccionales, físicas y materiales (no solo la enseñanza del proyecto en taller, sino también otras materias como las prácticas de obra, etc.), apuntalar la presencialidad en los cursos iniciales, la generación de espacios efímeros de enseñanza, así como diseñar evaluaciones presenciales en todos los casos necesarios.

Se les solicita a los responsables que los protocolos específicos de la FADU, para la asistencia y para los próximos parciales y exámenes se encuentren disponibles y difundidos en tiempo, para contar con las garantías sanitarias correspondientes.

Votación: 12 en 12

Mercedes Espasandín

Presidente de la Asamblea del Claustro